

# Telegrafo de Lima

Este periódico se publicará todos los días excepto en los festivos en la Imprenta constitucional de J. G. G. en la casa de los señores suscritores, por el precio de 12 reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en el despacho de la misma imprenta en la tienda de los señores Dorado calle de los Andes, y en el despacho de Mercedes en un real cada pliego.

Los avisos que no pasen de tres renglones, se admitirán gratis a los señores suscritores, y los que tengan mayor extensión por el precio que se pacte con el director de la imprenta; deben estar en el despacho á las doce del día anterior al en que se quieren publicar; de lo contrario quedarán para el día siguiente; previniéndose (que dichos avisos) se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

Se reciben suscripciones de todos los departamentos en la administracion general de correos de esta capital.

FIESTAS RELIJIOSAS.  
El B. Simon de Rojas y S. Wenceslao m.

JUBILEO CIRCULAR.  
En el Sagrario

AFECCIONES ASTRONOMICAS.  
El Sol está en *Libra*.

Sale á las 6h. 1 m.  
Se pone á las 5h. 59 m.

La luna está decreciendo tiene 16 d.  
Oposicion á la 6h. 18m. de la mañana.

CORREOS.



[N. 381.]

Sabado 28 de Septiembre de 1833.

[UN REAL]

## Interior,

*Mejico de febrero.*—Hoy ha presentado su credencial el señor baron Doffaudis, ministro plenipotenciario de S. M. el rey de los franceses cerca del gobierno de los Estados Unidos Mejicanos: fué recibido en audiencia publica por el Ecmo. señor presidente acompañado de los señores secretarios del despacho, en cuyo acto el Ecmo. señor baron Doffaudis dijo el siguiente discurso.

Señor presidente.—La misión que S. M. el rey de los franceses ha dignado confiarme cerca de los Estados Unidos Mejicanos, es toda de benevolencia y de lealtad, y yo puedo hacer conocer á V. E. sin ninguna restriccion el sentido de mis instrucciones.

Ellas me prescriben hacer todos los esfuerzos á fin de estrechar todos los lazos de amistad que la analogia de los idiomas y de las costumbres como tambien la semejanza de la relijion, han formado naturalmente entre los franceses y los mejicanos, y ellas indican como primer medio para llegar á este objeto tan deseado, el desarrollo de las relaciones comerciales á que los intereses reciprocos é iguales de ambas naciones llaman á conservar.

Yo me felicito vivamente, señor presidente tener que llenar tal mision, y tengo la confianza de que los sentimientos del pueblo mejicano y los de su gobierno, me la harán facil de desempeñar.

### Contestacion del Ecmo. señor presidente de la republica.

Señor Baron.—Tengo la mayor satisfaccion el ser el primer presidente de la republica mejicana que reciba un plenipotenciario del gobierno frances. Los mejicanos señor Baron, aprecian á la nacion magnanima y jenerosa que cooperó eficazmente en el siglo pasado al establecimiento de la primera republica del mundo, y simpatizan con el rey ciudadano que hoy nos brinda con su amistad leal y benévola: no dude V. E. que la analogia de lenguaje, costumbres y relijion, contribuyan á estrechar cada dia las relaciones de amistad y de comercio de que V. E. viene encargado, y que en los mejicanos encontrará siempre el gobierno frances la lealtad y la franqueza de un pueblo libre.

### HAVANA

Tenemos papeles de la Havana hasta el 26 de marzo, pero en ellos no se encuentra ninguna noticia acerca de los pasos que lleva el colera morbo,

por que las autoridades han juzgado conveniente no dar partes oficiales, con el objeto de no aumentar con ellos la consternacion publica. Las autoridades han tomado al mismo tiempo varias providencias laudables en favor de la humanidad, como el establecimiento de los hospitales, uno en el arsenal para hombres, y otro en el Campo de Marte para mujeres, la construccion de literas y camillas para la conduccion de los enfermos, suscripcion de fondos para socorros pecuniarios á los pobres y otras medidas, que en las criticas y lamentables circunstancias sino sirven para cortar el mal, son de gran consuelo á la humanidad doliente. Varios farmaceuticos han ofrecido dar á los pobres de valde las medicinas, entre los cuales encontramos de los primeros a los señores Pou, Roquer y compania, y á don Cristoval Alvarez y compania.

La mortandad segun la pintan las cartas particulares es horrorosa: de las que hemos visto, la que menos calcula bajar el numero de muertos de 300 diarios y las mas veces le hacen saber á 400. Por la via de Matanzas se han recibido fechas de la Havana hasta el 30 de marzo, y una carta dice que aquel dia no bajaron de 700 los muertos. En fin, algunos hacen saber los muertos en la Havana desde el principio de la enfermedad á nueve mil y otros á diez mil. La mayor mortandad es entre los negros, y á nosotros nos escriben que la proporcion de los blancos que mueren será de un doce á un quince por ciento, de 85 á 88 por ciento son negros.

Se cuentan entre otras dos personas distinguidas que han fallecido; que son, el ilustrisimo señor doctor don Pedro Valera y Jimenez arzobispo que fué de Santo Domingo y nombrado administrador de la mitra de la Havana de edad de 74 años, y el consul de estos Estados Unidos Mr. Shaler, sujeto jeneralmente estimado por su erudicion, laboriosidad y amables prendas.

En Matanzas reinaba ya el colera morbo, y en los ultimos dias del mes de marzo morian á razon de 20 personas diarias. *Mercurio de Valparayso.*

## Interior.

CONGRESO PERUANO  
LA CONVENCION NACIONAL

DESEANDO:

Que su instalacion llegue á noticia del pueblo peruano.

### DECLAR. 1:

Que se halla solemnemente instalada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 177 de la Constitución política.

Comuniquese al poder ejecutivo para que disponga lo necesario, á fin de que se imprima, publique y circule. Dado en la sala de la Convencion á 18 de setiembre de 1833—Francisco de Paula G. Fijil, presidente.—José Goycochea, diputado secretario—Pedro Celestino Florez, diputado secretario—Al vice-presidente del senado, encargado provisoriamente del poder ejecutivo.

*Sesion del lunes veinte y tres de setiembre de mil ochocientos treinta y tres.*

Abierta la sesion á las once y media del dia con sesenta y ocho señores despues de haber pasado lista á que faltaron con aviso de hallarse enfermos los señores Arenazas, Bendezú y Madalengoytia, y sin él, los señores Guillen, y Vidal, leida que fué el acta de la sesion anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una nota del ministerio de gobierno participando que el ejecutivo habia espedido el salvo conducto ordenado por la Convencion á los señores doctor don Manuel Telleria y don José de la Riva-Agüero, y se mandó archivar.

Continuó la segunda votacion de cuatro señores de entre los catorce que en la sesion anterior obtuvieron mas de diez sufragios para la eleccion del tribunal de tercera instancia; y hecho el escrutinio resultó la pluralidad absoluta solo en favor del señor Gomez Sanchez, que obtuvo treinta y siete sufragios, distribuyendose los restantes en la forma siguiente; treinta y cuatro por el señor Benavidez, [don Vicente] veinte y ocho por el señor Florez [don Pedro José] veinte y seis por el Sr. Garcia [D. Manuel Ignacio], veinte y cuatro por el señor Vargas, veinte y uno por el Sr. Escovedo, veinte por el Sr. Riquelme, diez y nueve por el señor Tudela, diez y seis por el señor Lazo, catorce por el señor Valdizan, ocho por el señor Lago y Lemus, siete por cada uno de los señores Fernandez Luque, y Fernandez [don Francisco] cinco por el señor Quiros, uno por el señor Gutierrez, y cinco viciados; por lo que se procedió al tercer acto tomando tres de los seis primeros que obtuvieron mas de diez votos. Hecha la regulacion resultaron con la mayoría absoluta los señores Benavidez por cincuenta y siete, Vargas por cuarenta y uno y Riquelme por treinta y nueve, habiendo sacado veinte y cuatro el señor Escovedo, veinte y uno el señor Florez, diez y siete el señor Garcia, tres en blanco y dos viciados.

Se procedió en seguida á poner el nombre de cada uno de los referidos diez señores en otras tantas cédulas que depositadas en la ánfora para el sorteo, resultaron electos para el tribunal de tercera instancia los señores Vargas, Saravia, Riquelme, Guzman, y Arellano lo que publicó el señor presidente.

Acto continuo se siguió la eleccion del fiscal tomando un número doble, y concluida la votacion se hizo el escrutinio, del que resultó el señor Rodriguez-Piedra con mayoría absoluta de cuarenta y cuatro, sacando veinte y ocho el señor Gomez Sanchez, quince el señor Lazo, doce el señor Freyre, once el señor Ureta, diez el señor Florez [don Pedro José] cinco el señor Jaramillo, cuatro el señor Garcia, (don Manuel Ignacio) dos el señor Piedra, [don Nicolas] uno el señor Rivadeneyra y cuatro viciados; y como no hubiese reunido la pluralidad absoluta mas que el citado señor Rodriguez Piedra, se pasó á segunda votacion para el restante

tomando uno de los señores Gomez Sanchez, Lazo, Freyre, y Ureta, que obtuvieron mas de diez votos Hecha la regulacion, no resultó la mayoría que se requiere en favor de ninguno de los cuatro, pues solo obtuvieron veinte y tres cada uno de los señores Gomez Sanchez y Freyre, catorce el señor Lazo, y ocho el señor Ureta. En cuya virtud se repitió el acto por tercera vez fijando para la votacion á los señores Freyre, y Gomez Sanchez, que habian sacado la mayoría respectiva, y hecho el escrutinio obtuvo el señor Freyre cuarenta y cuatro sufragios que hacen mas de la mayoría, diez y siete el señor Gomez Sanchez, y siete viciados.

Entre los nombres de los señores referidos Rodriguez-Piedra y Freyre, en dos cédulas diferentes se hizo el sorteo, del que resultó electo fiscal el primero; lo que de igual modo publicó el señor presidente.

Puesto en discusion el dictamen de la comision de policia interior referente á los taquígrafos, don José Maria Cruz, para don Manuel Mena, sobre que se les conceda licencia para publicar por la prensa los diarios de de la Convencion Nacional, que dice. "No encuentra embarazo alguno para que se acceda á ella, con tal de que se aprueben previamente las redacciones que estos presenten descritas por la comision de inspeccion de diarios;" lo apoyaron modificando los señores Zavala, Lazo, Garcia (don Manuel Ignacio) Pastor, y Florez [don Pedro José]; y lo impugnó el señor Gomez Sanchez: en cuyo estado se mandó volver á la referida comision.

Pasó á discutirse otro dictamen de la misma comision de policia, sobre la designacion del dia desde el que deban abonarse las dietas á los señores diputados concedido en estos terminos.—"Los señores diputados que se hallaban en esta capital desde antes del primero de julio disfrutará sus dietas integras desde el dia dos del mismo mes, en que se reunieron en junta preparatoria, y los que no se hallaron en ella incorporados, deben disfrutarlas desde el dia en que se hubieren presentado en la sala de sesiones:—"Lo impugnaron los señores Vega y Florez [don Pedro José] modificando, lo sostuvieron los señores Gomez Sanchez y Lazo. Se dió por discutido y fué aprobado por sesenta y un votos contra seis.

Los señores Zavala y Pastor, hicieron la adición siguiente:—"A los diputados que se hallaban en la capital, se les dará la misma mesada de dietas que recibieron adelantada los venidos de fuera."—Dispensadas las lecturas y admitida á discusion, la fundó el primero, impugnandola el señor Ureta; en cuya consecuencia la retiraron sus autores; y por estar la hora abanzada, se levantó la sesion á las tres y cuarto de la tarde.—Lima y setiembre veinte y cinco de mil ochocientos treinta y tres—Aprobada.—Tres rúbricas.

## Variedades,

### LOS APUROS DE MICROMEGAS.

*Acto primero, Escena primera.*

El principe sentado bajo el solio, rodeado de varios cortesanos ministros y mas satelites, todos con un aspecto grave y apesadumbrado.

*El principe.*—Fieles apoyos de mi trono, bien sabeis con cuanto anhelo he trabajado, no menos para vosotros que para mi mismo. Ya habia pues

ases de un imperio sempiterno, igualmente provechoso para todos nosotros por que sin mi na sois, y yo sin vosotros soy muy poca cosa; ya habia calculado, tambien, que despues de entregar mi fragil cuerpo, á los gusanos, brillase el cetro en manos de mi primojo. Pero, ¡ay de la perfidia! ¡ay de la ingratitude de los pueblos! por mi clemencia viven, por mi dulzura todavía en dos pies, y con todo...

*Todos*—¡Ah ingratos: ah clemencia inaudita!

*Entra el contador de cuentas.*

*El contador*.—Veo, mi principe, llorando de rabia y de furor; andan los ojos entre el cielo y la tierra, hablando con caracteres mágicos contra el imperio imperial. He desfogado contra ello de mi colera, y todo el torrente de... pero se han reído de mí.

*Todos*.—¡Ah traidores! ¡ah infames!

...osterno á los pies de... (llora tímidamente) se me conc... le derramar su sangre.

*El jefe de la guardia imperial*.—Ofrezco, mi principe, mi espada virgen e invulnerable.

*El principe*.—¿Qué espada que no sirve mas que para cortar... Amigos ¿que haremos? El fuego me... entrañas.

*Todos*.—Ay ¿que... se...  
*Entra el...*

*El ministro*.—Sabed, mi principe, el populacho cubierto nuestra cabala; nuestro gran secreto metalizar.

*El principe*.—Es lo peor que nos ha sucedido, ¿que haremos?

*El ministro*.—Nada temo á los brujos, por que yo tambien soy brujo. He volado por varios reynos del mundo y en todos ellos he dejado pruebas de mi arte; pero por vuestra mala estrella, mi principe ve...  
*Entra el gran medico puede ser...*

... estos males.

*Entra el gran medico.*

... Me echo á los pies de mi principe.

*El principe*.—Levántese amigo, no se trata ahora de mis cayos ¿que remedio no propone contra este populacho?

*El medico*.—Me iré de embajador á donde quiera V. A.

*El principe*.—El mal está dentro y no fuera ¿pero que veo? que nuevo portento! ¡Ah malditos brujos!

*Entran los oidores de un tribunal del reyno con orejas de burros.*

*Todos*.—Ah que horror ¿que escandalo!

*El primer oidor*.—Sagrado principe, segun las ordenes de V. A. estabamos trabajando por volver lo negro, blanco, cuando derrepente nos salieron estas orejas.

*Todos*.—Ah malditos brujos, ah traidores infames.

*El principe*.—Me llenó de indignacion, aunque no les sientan mal sus nuevos adornos.

*Segundo oidor*.—Se rie el infame pueblo; se acaba la dignidad del imperio.

*El principe*.—En mis estados tengo un gran cortador de orejas, vendrá él para desocupar vuestras cabezas, mas entre tanto, consuelense de que no sean cuernos.

*Todos*.—Ay ¿que harémos? nos volverán orejones á todos, estas malditas brujerías.

*El principe*.—Abandonaré á los ingratos, traido-

res; me iré... no sé á donde.

*El gran ministro y el gran medico*.—Si nos irén vos (aparte) aunque todavía los sacos no están llenos.

*Todos*.—Ah nos abandona nuestro principe; nos deja huerfanos; nos deja acéfalos.

*El principe*.—Acéfalos siempre habeis sido, pero ¿que haremos? ¿nos iremos ó nos quedaremos?

*El gran ministro y el gran medico*.—Los sacos todavía no estan llenos: no sabemos, si nos iremos ó si nos quedaremos.

*Se cierra la cortina entre gran ruido y confusion.*

Fin del acto primero. [Copiado]

## Comunicados.

Señores Editores.

*Anga del manco sacristan por ganar las albricias.*

MI AMO Y MI SEÑOR.

La sonora chirimia de la fama, que trompetea ya por los ocho angulos de esta mal aventurada patria, corre al trote anunciando por el rastro, limoncillo, Monserrate, la venturosa, Cocharcas, tambos de maravillas, barrancas, y paseo de aguas lo que hasta los ganzos, y los barracos muy alegres aseguran, que su merced es el llamado por esa fortuna tuerta, que mira las cosas de lado, á ocupar aquel docel que hace tantisimos años yacia cubierto de telas de arañas, muy raído y empolvado; no importa, puesto que me toca á mi el sacudirlo y colgarlo. Si señor: su merced es elegido, no queda la menor duda; pues ahorita mismo tambien me lo ha asegurado la loca mama-Patria que cuidaba á su merced, aunque tan mal le ha pagado; si muy clarito lo ha dicho, con la sorna que acostumbra en la puerta del convento, tanto que todo lo ha alvorotado.

Esto es echo Sr. por decontado la presa esta ya amarrada, y soltarla su merced, cuando; eso seria, si no un milagro en estos ultimos tiempos, mucha falta de cuydado, rara cosa en un hombre de esperiencias tan sabiaso y amaestrado que conoce tanto al mundo por todos sus seis costados. Al anunciaros todo esto, yo rebiento de gozo, brinco y salto de pasmo, y no veo la hora en que volar al campanario á hacer temblar las campanas en doblar y redoblar por las benditas almas de sus desgraciados padres, que por su dicha en Bolivia murieron, antes de tener el gusto de verlo echar vendiciones vestido de colorado. ¡Que lindo estará su merced! ¡que hermoso! ¡que remilgado, digno de ocupar un cuadro! ¡que bien le sentará la mitra en esa cara redonda como la plaza del acho! Vamos, no hay pincel que imite con propiedad, este esquisito floripondio, esta flor del sol, este oloroso amancae que nos ha caído de lo alto.

Convénia de su merced, y de todo el auditorio, haré dos cortos parentesis, para seguir despues el cordel de mi discurso, luego que tome resuello que me hallo muy fatigado, y tambien por que debo aconsejarlo, para cuando llegue el dia en que su merced se haya engalanado, con todos esos ropajes que le vendran de perilla en ese cuerpesito diafano, por mas ancho ó esponjado que se ponga tenga siempre el cuydado de no mirarse los pies, no sea que le suceda lo que al pavo... prosigamos.

Al fin veremos señor llegar, aunque estamos en invierno, la aurora brillante de ese victorioso dia, que ha de ocupar muchas paginas en los anales de Prieto el cojo, Diego el gallinazo, mojon de risa, Bernardito el de la parida, Nuez-Moscada, Basilio Yeguas, Ejiptiaca, Maria talegas, y otros inclitos varones entre machos y hembras; dia nunca bien

